



TGI
Grupo Energía Bogotá



**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO**
TRANSPORTADORA DE GAS
INTERNACIONAL S.A. ESP
AÑO 2023

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE TGI

TGI S.A. ESP es una empresa de servicios públicos constituida como una sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

La siguiente es la composición accionaria de TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2023:

Participación accionaria TGI S.A. ESP

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP)	145.396.370	99,9%
Otros	6.444	0,004%

En los Estatutos Sociales (artículos 5, 6 y 7) se encuentra el capital autorizado, suscrito y pagado:

Capital Sociedad

CAPITAL	VALOR	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
Capital autorizado	1.581.000.001.550,67	146.843.686,00	COP 10.766,5507766583
Capital suscrito	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583
Capital pagado	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583

Al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. Se debe mencionar que el accionista con mayor participación es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante GEB S.A. ESP). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de TGI S.A. ESP. Asimismo, se debe destacar que, en la Alta Gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de TGI S.A. ESP. Igualmente, TGI S.A. ESP no cuenta con acciones

readquiridas y la totalidad de las acciones suscritas de la compañía son nominativas, ordinarias y están en cabeza de los accionistas, por lo cual todas las acciones tienen el mismo derecho de voto. Es importante mencionar que durante el año 2023 TGI S.A. ESP no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran, solamente serían válidos y oponibles si estuvieran depositados en la empresa y a disposición del resto de los accionistas.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TGI

La convocatoria a los órganos de administración y dirección societaria se realizó de forma oportuna, suministrando la información de soporte a las decisiones corporativas, dando cumplimiento a lo establecido por los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, sus respectivos Planes Anuales de Trabajo y cronogramas de sesiones. De igual forma, en el desarrollo de las reuniones se conformó el quorum requerido para sesionar y decidir válidamente con las mayorías requeridas por la ley y los Estatutos Sociales.

El cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo permitió un ejercicio óptimo en el proceso de toma de decisiones corporativas en el mejor interés de TGI y sus diferentes grupos de interés.

a).
Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

1. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es establecer los lineamientos y orientar la gestión de la Alta Gerencia respecto de la estrategia y operación del negocio, designar al presidente, supervisar su desempeño y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera, siempre dentro de las disposiciones legales, estatutarias y de Grupo Empresarial.

La Junta Directiva de TGI S.A. ESP tiene unas responsabilidades y marco de actuación específicos definidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta. Dentro del marco del Acuerdo de Grupo Empresarial, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP es responsable de desarrollar y profundizar los lineamientos y directrices establecidos por la Junta Directiva de GEB S.A. ESP en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa, teniendo en cuenta las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.



En la Asamblea extraordinaria del 25 de marzo de 2021 se modificaron los estatutos en la conformación de la Junta Directiva pasando a un esquema en el que se cuentan con tres suplentes numéricos. Posteriormente, en la Asamblea ordinaria del 16 de septiembre de 2022 se aprobó la nueva estructura de la Junta Directiva, y quedó integrada de la siguiente manera:

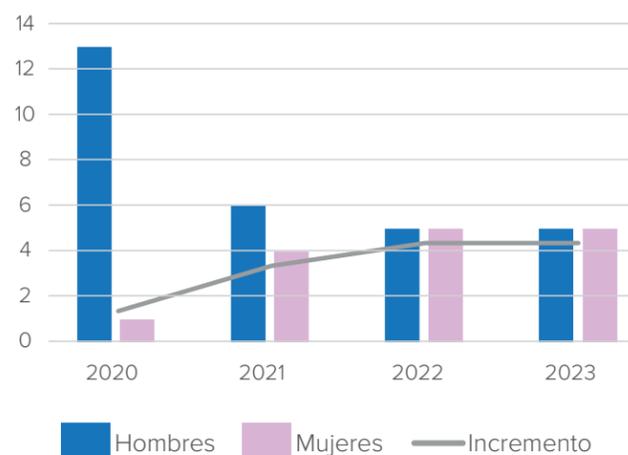
Miembros principales	CALIDAD	SUPLENTES NUMÉRICOS
Juan Ricardo Ortega López	No independiente	1. Álvaro Villasante Losada
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	No independiente	2. Diana Marcela Orrego Vega
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente (Presidente de la Junta Directiva)	3. Paula Torres Holguín
Héctor José Fajardo Olarte	No independiente	
Tatyana M. Orozco de la Cruz	Independiente	
José Fernando Montoya Carrillo	Independiente	
Angela María Orozco Gómez	Independiente	

En consecuencia, durante el 2023 no se realizaron cambios en la conformación de los miembros de la Junta Directiva. Ninguno de los miembros de la Junta tiene vínculos laborales con la empresa.

Estadísticas importantes:



Mujeres miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP



PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TGI S.A. ESP

MIEMBROS PRINCIPALES	SESIÓN	TIEMPO DE PERMANENCIA
Juan Ricardo Ortega López	No. 49 del 13 de julio de 2020	3 años y 5 meses
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	No. 56 del 16 de septiembre de 2022	1 años y 3 meses
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	Principal: No. 56 del 16 de septiembre de 2022 Suplente: No. 52 del 26 de marzo de 2021	2 años y 9 meses
Héctor José Fajardo Olarte	No. 37 del 28 de marzo de 2017	6 años y 9 meses
Tatyana M. Orozco de la Cruz	No. 52 del 26 de marzo de 2021	2 años y 9 meses
José Fernando Montoya Carrillo	No. 37 del 28 de marzo de 2017	6 años y 9 meses
Angela María Orozco Gómez	No. 56 del 16 de septiembre de 2022	1 año y 3 meses

MIEMBROS SUPLENTES

MIEMBROS SUPLENTES	SESIÓN	TIEMPO DE PERMANENCIA
Alvaro Villasante Losada	Suplente: No. 56 del 16 de septiembre de 2022 Principal: No. 41 del 20 de marzo de 2018	5 años y 9 meses
Diana Marcela Orrego Vega	No. 52 del 26 de marzo de 2021	2 años y 9 meses
Paula Torres Holguín	No. 56 del 16 de septiembre de 2022	1 años y 3 meses

2. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Desde la sesión No. 202 del 28 de abril de 2021 y hasta la fecha se cuenta con cuatro Comités asesores de la Junta Directiva, que son los siguientes: Auditoría y Riesgos, Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, Financiero y de Inversiones y Operativo.



Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, en lo posible incluyendo todos los independientes y se encarga de verificar con las instancias de control y el revisor fiscal de la sociedad que la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad. Así mismo, supervisa y evalúa el Sistema de Control Interno de la Sociedad incluyendo el análisis de riesgos, para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva y cumple las demás funciones que le corresponden conforme a la Ley, los Estatutos y en su Reglamento.

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:



Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Miembro no independiente



Tatyana M. Orozco de la Cruz
Presidente y Miembro independiente



José Fernando Montoya Carrillo
Miembro independiente

Comité Operativo

El Comité Operativo estará integrado al menos por tres (3) miembros de la Junta Directiva, al menos uno de los cuales deberá ser independiente y se encarga de realizar la planeación, seguimiento y análisis de todos los temas relacionados con aspectos operativos de TGI. Entre los temas comprendidos dentro de la operación de TGI se encuentran: regulación y política energética, asuntos comerciales, de seguridad y salud en el trabajo, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente. Lo anterior, para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:



Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
Miembro no independiente



Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Miembro no independiente



Héctor José Fajardo Olarte
Presidente del comité



Angela María Orozco Gómez
Miembro independiente

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:



Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Miembro no independiente



Tatyana M. Orozco de la Cruz
Presidente y Miembro independiente



Angela María Orozco Gómez
Miembro independiente

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano estará integrado por al menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser independiente y se encarga de proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo y del enfoque de sostenibilidad adoptado en la Empresa. Así mismo, este Comité tiene por objeto garantizar que la gestión del talento de TGI S.A. ESP se enmarque en las políticas corporativas y que el sistema de compensación permita que la Compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la Empresa y sus accionistas.

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:



Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
Miembro no independiente



Juan Ricardo Ortega López
Miembro no independiente



José Fernando Montoya Carrillo
Presidente y Miembro independiente



Héctor José Fajardo Olarte
Miembro no independiente

Comité Financiero y de Inversiones

El Comité Financiero y de Inversiones estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser independiente y se encarga de hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y decisiones de inversión o desinversión para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

b) Hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de TGI está integrada por personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la sociedad; así como criterios de género, diversidad e inclusión.

Los documentos de los miembros de la Junta Directiva fueron remitidos a la Asamblea General de Accionistas previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 2 del Reglamento de la Junta. Asimismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad. Las hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva se encuentran publicadas en la página web

<https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/junta-directiva>

a continuación, se presenta el resumen de los perfiles:





Juan Ricardo Ortega López

Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 13 de julio de 2020. Actualmente es miembro del Comité Financiero y de Inversiones.

Es Economista de la Universidad de los Andes, tiene Maestrías en Economía, Finanzas y Matemáticas de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, y es candidato a Doctor en Desarrollo Económico de la misma universidad.

Es Presidente del Grupo Energía Bogotá, una empresa líder en el sector de Energía Eléctrica y Gas Natural en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala, con una trayectoria de más de 120 años.

Trabajó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, como Coordinador General de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América,

fue Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director del Fondo de Garantías Financieras (Fogafín) y Economista Jefe del BBVA de Colombia.

Ha tenido una larga trayectoria como catedrático en la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Universidad de los Andes.

Cuenta con amplia experiencia en: i) asuntos financieros y en el manejo de recursos públicos; ii) asesoramiento e implementación en la adopción de modelos económicos integrales y sostenibles; iii) Dirección y Gestión; iv) Asesoría Económica y Gobierno; y v) liderazgo empresarial, vi) generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural.



Luisa Fernanda Lafaurie Rivera

Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 16 de septiembre de 2022. Actualmente es miembro del Comité Financiero y de Inversiones y del Comité Operativo.

Es Economista de la Universidad Javeriana, con Posgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes y realizó el Curso de Alta Gerencia en la misma Universidad.

Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado, se ha desempeñado como Presidente de Ocesa y Cenit, ha sido Ministra de Minas y Energía, ha sido Consultora Independiente en diferentes compañías en Colombia y en el exterior, asesorando en temas Energéticos y de Gobierno Corporativo.

Ha sido miembro de Junta Directiva de diferentes entidades, tales como: Ocesa, Ecopetrol, Carbocol, Minercol, Ecogás, Carulla S.A, Isagen, CTEEP en Brasil, Almacenes Éxito, CONCRETO, Avianca, entre otras. Actualmente es miembro independiente de la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A (FDN, presidente de Junta), Mercantil Colpatria S.A. y Massy Holdings LTDA (Trinidad y Tobago), así como miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Cuenta con amplia experiencia en: i) Sector Energético y de Oil & Gas; ii) Gobierno Corporativo; iii) Política y Gestión Pública; iv) Regulación; v) Infraestructura energética; vi) Minería, vii) Estrategia Empresarial y Gestión de Proyectos y ix) Sector Financiero Bursátil. Se ha destacado en: i) Alta Dirección; ii) Liderazgo Empresarial; iii) Administración Pública y Privada.



Jaime Alfonso Orjuela Vélez

Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 26 de marzo de 2021. Actualmente es Presidente de la Junta y miembro del Comité de Auditoría y Riesgos, del Comité

Operativo y del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.

Es Ingeniero Eléctrico de la Universidad de la Salle de Bogotá, con Maestría en Ciencias en Economía de la Universidad Federal do Rio de Janeiro de Brasil y Especialización en Opinión Pública y Marketing Político de la Universidad Pontificia Javeriana de Colombia.

Cuenta con más de 20 años de experiencia ocupando posiciones de liderazgo, dirección y asesoría en empresas públicas y privadas del sector energético. Actualmente se desempeña como de Regulación del GEB. Se ha desempeñado como Coordinador del Grupo de Planeamiento de la Unidad de Planeación (UPME), y en Áreas de Planificación y Regulación en empresas como Gas

Natural Fenosa y la Electrificadora del Meta, entre otras. En el GEB ha estado a cargo de la Gerencia de Planeación y Nuevos Negocios de la Vicepresidencia de Transmisión. Adicionalmente, ocupó el cargo de Presidente Encargado de TGI desde julio del 2017 hasta abril del 2019.

Ha sido miembro de Junta Directiva en varias de las empresas del GEB, como: Empresa de Energía de Cundinamarca, CONTUGAS (Perú) y TRECSA (Guatemala), y en Centros de Investigación y Desarrollo del sector de energía como el Centro de Investigación y Desarrollo del Sector Eléctrico ("CIDET"). Se ha desempeñado como profesor en la Universidad Externado de Colombia, Universidad Autónoma de Colombia y Universidad De La Salle.

Cuenta con amplia experiencia en el sector energético, especialmente en: i) asuntos de planeación; ii) investigación; iii) regulación; iii) estrategia empresarial; iv) planificación de proyectos; y v) negociación. Se destaca por su alta capacidad para detectar y gestar nuevas oportunidades de negocio, especialmente en actividades de infraestructura, y establecer relaciones constructivas con distintas personas y grupos de interés.



Hector José Fajardo Olarte

Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 28 de marzo de 2017. Actualmente es Presidente del Comité Operativo y miembro del Comité Financiero y de Inversiones.

Es Licenciado en Ciencias, Ingeniería Química de la Universidad de Tulsa de Oklahoma, cuenta con el Programa de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de la Sabana – Instituto de Alta Dirección Empresarial (INALDE) de Bogotá.

Se ha desempeñado como un ejecutivo con alta experiencia en la cadena de valor del petróleo y gas, siendo asesor de empresas como Ecopetrol y Chevron Corporate Business Development.

Fue Presidente de empresas como Chevron NebitGaz B.V. y Texaco Guatemala Inc.; Vicepresidente Internacional de Desarrollo Comercial y de Operaciones de Chevron Pipe Line Company localizada en Houston, Texas y Vicepresidente de Texas Petroleum Company en la división de Mercadeo y Manufactura en Bogotá.

Ha sido un líder con la capacidad de proporcionar dirección y de ser exitoso en situaciones complejas, que cruzan varias áreas funcionales y en ambientes multiculturales. De acuerdo con los cargos desempeñados, cuenta con experiencia en: i) planeación estratégica; ii) downstream, midstream y upstream; iii) Mercadeo; iv) Desarrollo Comercial y de Negocios; v) Operaciones y Manejo de Oleoductos y Gasoductos; vi) Oil & Gas.

Se destaca por las siguientes habilidades: i) Manejo de resultados financieros; ii) trabajar en ambientes políticos difíciles y con regulaciones complejas; iii) manejo de recursos humanos; iv) Relaciones públicas y v) Ética e Integridad.



Tatyana M. Orozco

Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 26 de marzo de 2021. Actualmente es Presidente del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano y Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.

Es Economista de la Universidad de los Andes, Especialista en Mercadeo de la Universidad del Norte y MSc. Development Management del London School of Economics localizado en Londres.

Cuenta con más de 25 años de experiencia trabajando en compañías multinacionales e internacionales y entes gubernamentales, fue Presidente de Arena Del Río.

Se ha desempeñado en compañías multinacionales como Directora Ejecutiva de la Fundación ProBarranquilla y de la Asociación Portuaria de Barranquilla; Directora Ejecutiva y Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Grupo SURA y en cargos públicos, tales como, Directora del Departamento Nacional de Planeación y Directora del Departamento para la Prosperidad Social y Viceministra de Turismo. Ocupó cargos en la Junta Directiva de varias entidades, tales como: Edubar, Observatorio del Caribe Colombiano, Parque Tecnológico del Caribe y Zona Franca de Telecomunicaciones.

Cuenta con amplio conocimiento y experiencia direccionando y liderando desarrollos e implementaciones de estrategias en temas de: i) Venture Corporativo, ii) Talento Humano, iii) Innovación, iv) Riesgos, v) Sostenibilidad, vi) Responsabilidad Corporativa, v) Levantamiento de capital a través de Fondos de Inversión de Capital Privado. Se destaca por su orientación al logro, negociación, atención al detalle y trabajo en equipo.



José Fernando Montoya

Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 28 de marzo de 2017. Actualmente es Vicepresidente de la Junta y Presidente del Comité Financiero y de Inversiones y miembro del Comité de Auditoría y Riesgos.

Es Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de Instituciones Internacionales en: Finanzas, Operaciones, Liderazgo, Planeación Estratégica, Mercadeo, Manejo de Crisis, Reestructuraciones Corporativas, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.

Tiene más de cuarenta años de experiencia en la industria de los hidrocarburos. Los primeros 19 años en el Mercadeo de Productos Derivados con la compañía SHELL, 14 años en la Exploración y Producción de Petróleo y Gas con la compañía HOCOL. Es Socio Fundador y Director Externo del Centro de Liderazgo y Gestión,

igualmente, es Representante Legal y Socio Fundador de las empresas inmobiliarias Doblefer S.A. y Serifer S.A.

Fue Presidente CEO de la firma UPSIDE Energy and Mining Services, docente como Profesor de Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido miembro de varias Juntas Directivas como: HOCOL S.A., La Cortez Energy, Corporación Escuela Galán para la Democracia, Cámara de Comercio Colombo Británica, entre otras. Adicionalmente, fue de la Asociación Colombiana del Petróleo en los años 2006 y 2007.

Tiene una amplia experiencia en: i) recuperación de mercados; ii) lanzamiento de nuevos productos y servicios; iii) Desarrollo y Gerencia de redes de Distribución; iv) adquisición de empresas y líneas de negocios; v) expansión de negocios a mercados paralelos y países vecinos; vi) Estructuración de Finanzas Corporativas; vii) estructuración y negociación de créditos mayores (USD 50 m); viii) restructuración integral de empresas; ix) negociación de contratos con el Estado (ECOPETROL, ANH, PDVSA); x) realización de alianzas y asociaciones estratégicas con empresas; y xi) transformación cultural de empresas.



Angela María Orozco

Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 16 de septiembre de 2022. Actualmente, es miembro del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano y del Comité Operativo.

Es titulada en Derecho y Ciencias Socioeconómicas de la Universidad Javeriana de Bogotá, con Maestría en Jurisprudencia Comparada de la Universidad de Texas - Estados Unidos y especialización en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con el Programa de Presidentes de la Universidad de los Andes y el Programa de Liderazgo Transformacional en el Centro de Liderazgo y Gestión. Adicionalmente, es World Yale Fellow de la Universidad de Yale en New Haven, CT, Estados Unidos.

Se ha desempeñado en el sector público como de Transporte y de Comercio Exterior; de Proexport y de Comercio Exterior. Se destacó en cargos como Gerente General e Internacional y de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores); Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Valores, donde además fue asesora; Abogada Asociada en Araujo Ibarra & Asociados; Asesora Económica de la Embajada de Estados Unidos; Subdirectora de Instrumentos de Promoción al Comercio y Jefe de la División Legal de la Subdirección de Prácticas Comerciales del Incomex.

Diana Marcela Orrego Vega

Miembro suplente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 26 de marzo de 2021.

Es Administradora de Empresas de la Fundación Universidad Central de Colombia. Actualmente es Asesora del Grupo Energía Bogotá, en donde, además del análisis regulatorio del sector eléctrico de Colombia y Perú y su coordinación con el sector gas, desde 2021 coordina diversos proyectos relacionados con la estrategia Bogotá Smart del grupo empresarial. Igualmente, trabajó en Acolgen.

Fue Presidenta de la Asociación Colombiana de Productores de Grasas y Aceites Comestibles (Asograsas) y Socia Fundadora de Research and Opportunities. También se ha desempeñado como Miembro del Panel de Solución de Diferencias Internacionales de Comercio en el Marco de la OMC y de ALADI. Su actividad docente la ha desarrollado en la Universidad Externado de Colombia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Universidad Pontificia Javeriana y del Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes.

Ha pertenecido a diferentes Consejos y Juntas Directivas, tales como: Consejo Asesor Externo del Grupo Mercantil Colpatría, Celsia, Fundación Santafé de Bogotá, Fundación Tejido Humano, Consejo Fundación Mario Santodomingo, Fundación Juan Felipe Gómez Escobar e Invercolsa-Inversiones de Gases de Colombia S.A.

Cuenta con amplia experiencia en: i) sector Transporte, Oil & Gas, e Industrial; ii) administración pública; iii) Sostenibilidad; iv) Infraestructura; v) Diseño e implementación de Estrategias Empresariales; vi) Comercio, Aduanas e Inversión Extranjera; vii) Negociación; viii) Política Pública.

Ha recibido diferentes distinciones, tales como: i) Orden de San Carlos y de Boyacá, ii) Uno de los 100 líderes globales del mañana según el Foro Económico Mundial, Davos Suiza, y iii) Designada Ejecutiva del año de Comercio Exterior en 2001.

Tiene experiencia en la construcción de propuestas de política pública y de regulación relacionadas con el desarrollo de proyectos de generación de energía termoeléctrica y de inversión en proyectos de energía renovable no convencional, así como en evaluación financiera de empresas.

Cuenta con más de 7 años de experiencia en: i) Finanzas y Regulación Energética en los sectores de energía eléctrica y gas natural; ii) temas económicos, ambientales y sociales; iii) coordinación de proyectos y iv) Política Pública.

Álvaro Villasante

Miembro suplente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. y miembro de la misma desde el 20 de marzo de 2018. Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, tiene un Diplomado en Gestión Estratégica de Empresas Turísticas por la Universidad del Instituto de Empresa (IE), es Máster en Gestión Estratégica de Recursos Humanos de la Universidad de Salamanca y Máster internacional de Comercio Internacional en (ESIC) Business and Marketing School.

Actualmente se encuentra vinculado al Grupo Energía Bogotá como Vicepresidente de Gestión de Negocios e Innovación. Adicionalmente, participa como columnista ocasional en

destacados medios de la región.

Cuenta más de diez años de experiencia en desarrollo e inversión en el sector de energías renovables. Se ha desempeñado como Director de Desarrollo de Negocio en las empresas: Acciona Energía en México y Grupo ECOS en Panamá. Igualmente, ha sido miembro de la Junta Directiva de destacadas empresas del sector en Guatemala, Colombia y Perú y Presidente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP.

Cuenta con amplia experiencia en: i) Movilidad sostenible; ii) Energías renovables; y iii) en temas energéticos, económicos y de sostenibilidad; iv) Sector Energético y de Oil & Gas.

Paula Torres Holguín

Miembro suplente de la Junta Directiva de TGI S.A. E.S.P. desde el 16 de septiembre de 2022. Es abogada de la Universidad de Los Andes y tiene un Magíster en Derecho de la misma Universidad. Realizó un Máster in Laws de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Actualmente es Asesora Ejecutiva de Presidencia del GEB en Colombia, Guatemala, Perú y Brasil, donde presta asesoría jurídica, de sostenibilidad y de coordinación en temas estratégicos de la Presidencia.

Fue Consultora Independiente de: la Universidad del Rosario, Ministerio de Justicia y del Derecho, Fundación Liborio Mejía, Banco Davivienda y Gómez-Pinzón Zuleta Abogados. Igualmente, ocupó el cargo de Directora de la Clínica Legal del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes.

Además, ha trabajado como: Abogada Asociada en Posse Herrera Ruíz Abogados, Secretaria Privada y Asesora en la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Coordinadora del Programa de Investigación en la Fundación Ideas para la Paz

Igualmente, fue catedrática de la Universidad de los Andes y Traductora Oficial de: Lloreda Camacho Asociados, Dentons, Cárdenas & Cárdenas, CEDCO Colombia, entre otras.

Cuenta con amplia experiencia en: i) Sostenibilidad; ii) Sector Energético y Oil & Gas; iii) Sector Financiero; y iv) temas jurídicos y de Gobierno Corporativo.

c) Nominación y selección de miembros

Respecto a la nominación y selección de los representantes del Gobierno Corporativo es importante señalar:

- Los miembros de Junta Directiva: el artículo 47 de los Estatutos Sociales señalan que la Junta Directiva se compondrá de siete (7) miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, de los cuales dos (2) de sus miembros deberán tener la calidad de independientes. Al menos tres (3) mujeres harán parte de la Junta Directiva. Tanto los miembros principales como los miembros suplentes, son elegidos y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integrará expresando de manera proporcional la propiedad accionaria.
- La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cociente electoral (Artículos 1 y 2 del Reglamento de la Junta Directiva).
- De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a esta Asamblea, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano de la Junta Directiva verifica las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro.
- De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, en la conformación de la Junta Directiva, se considerarán criterios de género, diversidad e inclusión, con el fin de propender porque la Junta Directiva sea cada vez más diversa en su integración.
- Presidente de la sociedad: es elegido por la Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos Sociales, por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero puede ser reelegido indefinidamente o removido libremente del cargo antes del vencimiento del periodo.



- Comités de Junta Directiva: los comités están integrados por los miembros principales y suplentes numéricos de la Junta Directiva y sus integrantes son elegidos por esta.
- Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva: son elegidos por la Junta Directiva, de acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, por un término de dos (2) años. El Presidente tendrá a su cargo la dirección de la Junta y el Vicepresidente actuará en ausencia de éste.

El Reglamento de la Junta Directiva, en su artículo 2, establece los requisitos y calidades que deben reunir sus miembros, los cuales son validados por el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.



De conformidad con los artículos 379 numeral 1 del Código de Comercio y 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter los candidatos a integrar la Junta Directiva a la verificación de los requisitos por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, caso en el cual se debe presentar un informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de estos, previo a la elección.

En el evento de que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, le corresponde al accionista proponente hacer el análisis necesario y presentarlo en la Asamblea de Accionistas previo a la votación. El Reglamento de la Junta Directiva establece unos criterios generales que deben cumplir sus miembros, criterios que son objetivos y que permiten diversidad en la integración de la Junta.

TGI, al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, no se encuentra obligada, en los términos del

artículo 44 de la Ley 964 de 2005, a tener miembros independientes. No obstante, lo anterior, TGI los tiene como buena práctica corporativa. Durante el 2023, se realizó una nueva revisión de los criterios de independencia y se fortalecieron, en virtud de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo, de los criterios de DJSI y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera y se incluyeron en el artículo 17 del Reglamento de Asamblea. Así las cosas, se firmaron nuevamente las cartas de acreditación de independencia de los miembros de Junta Directiva.

En cuanto a las calidades de los miembros que integran la Junta, las mismas se señalan en el artículo 2 del Reglamento de dicha Junta. De conformidad con lo señalado en el artículo 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el informe del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva se presenta a la Asamblea.

d). Datos relevantes sobre operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2023

- La Junta Directiva de TGI S.A. ESP se reúne de manera ordinaria una vez por mes.
- El quórum se conforma con la participación de por lo menos cuatro de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- Durante 2023 la Junta Directiva se reunió en 16 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.

- En las 16 sesiones se tomaron 36 decisiones con voto unánime de todos los asistentes.
- El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de 3 horas y 50 minutos. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de 9 horas y 50 minutos en algunos casos y el tiempo mínimo correspondió a 1 hora.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un acta suscrita por el presidente o representante legal de la sociedad y el secretario de la Junta, en la cual constan las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas.

e) Modificaciones documentos corporativos durante el período que se reporta

Durante el año 2023, se aprobaron las modificaciones y/o se adoptaron los siguientes documentos corporativos:

- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 231 del 22 de marzo de 2023 aprobó la actualización del Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión ordinaria No. 82 del 17 de marzo de 2023.
- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 235 del 28 de julio de 2023 aprobó el cambio al Manual de Contratación y Control de Ejecución, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria No. 9 del 20 de junio de 2023.
- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 238 del 30 de agosto de 2023 aprobó la modificación de la Política de Gestión Integral de Riesgos y la adopción de la Política de Gestión de Continuidad de Negocio del GEB y aprobó adoptar la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del GEB, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión ordinaria No. 84 del 8 de agosto de 2023.

- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 239 del 27 de septiembre de 2023 aprobó la adopción de la Política Corporativa de Arquitectura de Control del GEB.
- La Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria No. 58 del 30 de octubre de 2023 aprobó modificar el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de actualizar los criterios de independencia de los miembros de la Junta Directiva. Lo anterior, previa recomendación de la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 238 del 30 de agosto de 2023 y del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria No. 10 del 23 de agosto de 2023.
- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 243 del 13 de diciembre de 2023 aprobó la adopción de la Política Ambiental Corporativa del GEB.
- La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 235 del 28 de julio de 2023 aprobó adoptar la Política de Innovación, previa recomendación del Comité Operativo en la sesión ordinaria No. 102 del 23 de junio de 2023.

f) Remuneración de la Junta Directiva y comités

Durante 2023 no se les realizó incremento a los honorarios diferente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente para el año mencionado. Los honorarios de la Junta Directiva fueron fijados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión 34 del 29 de marzo de 2016, correspondientes a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (en adelante "SMMLV"). En dicha sesión, adicionalmente se señaló que los honorarios por asistencia a comités serían de 3 SMMLV. En TGI S.A. ESP no tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones. Los miembros de la Junta Directiva quedan excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.



Remuneración honorarios Junta Directiva y comités 2023 (COP)

Sesión de Junta Directiva – 4 SMMLV	(COP) \$4.640.000
Sesión de comité de Junta Directiva – 3 SMMLV	(COP) \$3.480.000

Honorarios pagados a toda la Junta Directiva y comités 2023

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉS	TOTAL
COP \$519.680.000	COP \$233.160.000	COP \$752.840.000

En el año 2023 para desarrollar y potenciar el conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno se puso a su disposición la información necesaria para que adquirieran los conocimientos suficientes respecto de la Sociedad y del sector, así como la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y funciones del cargo.

Asimismo, se realizaron distintas capacitaciones para los miembros de la Junta y se realizaron sesiones estratégicas, con el fin de fortalecer su conocimiento sobre el sector, el negocio, transición energética, competitividad, temas económicos, ambientales, sociales, de innovación y desarrollo sostenible en las que se contó con la asesoría y el apoyo de asesores externos, tales como:

PriceWaterHouseCoopers, S&P global Sustainable, TRUST S.A.S., Departamento Nacional de Planeación, Energy Transitions S.A.S., Quintero y Quintero S.A. y Ricardo Sala Consultores S.A.S.



ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

g) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

1. Junta Directiva

Durante el año 2023 se celebraron 16 sesiones de Junta Directiva de TGI

Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	4

Conformación de la Junta Directiva del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (total de 16 sesiones):

Miembros principales	ASISTENCIA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Juan Ricardo Ortega López	16/16	100%
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	16/16	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	16/16	100%
Héctor José Fajardo Olarte	16/16	100%
Tatyana M. Orozco de la Cruz	15*/16	93.75%
José Fernando Montoya Carrillo	16/16	100%
Angela María Orozco Gómez	15*/16	93.75%

● Álvaro Villasante Losada asistió como miembro suplente a la sesión No. 241 en ausencia de Tatyana María Orozco de la Cruz y a la sesión No. 243 en ausencia Angela María Orozco Gómez.

● La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva durante el año 2023 fue de 99,2%.

● La duración promedio de las sesiones de la Junta Directiva para el año 2023 fue de 3 horas y 50 minutos.



2. COMITÉS

2.1. Comité de Auditoría y Riesgos

Durante el año 2023 se celebraron 10 sesiones de Comité de Auditoría y Riesgos de TGI:

Total sesiones	10
Sesiones ordinarias	5
Sesiones extraordinarias	5

Conformación del Comité de Auditoría y Riesgos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Miembros principales	ASISTENCIA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	9*/10	90%
Tatyana M. Orozco de la Cruz (*)	10/10	100%
José Fernando Montoya Carrillo	10/10	100%

(*) Presidente del Comité

* Diana Marcela Orrego Vega asistió como miembro suplente a la sesión No. 84 en ausencia de Jaime Alfonso Orjuela Vélez.

● La asistencia promedio del Comité de Auditoría y Riesgos durante el 2023 fue del 99%.

2.2. Comité operativo

Durante el año 2023 se celebraron 7 sesiones de Comité Operativo del TGI:

Total sesiones	7
Sesiones ordinarias	5
Sesiones extraordinarias	2

Conformación del Comité Operativo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Miembros principales	ASISTENCIA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Héctor José Fajardo Olarte (*)	7/7	100%
Angela María Orozco Gómez	7/7	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	7/7	100%
Luisa Fernanda Lafaurie	7/7	100%

(*) Presidente del Comité

● La asistencia promedio del Comité Operativo durante el 2023 fue del 100%.

2.3. Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2023 se celebraron 6 sesiones del Comité Financiero y de Inversiones de TGI:

Total sesiones	6
Sesiones ordinarias	6
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Financiero y de Inversiones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Miembros principales	ASISTENCIA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	6/6	100%
Juan Ricardo Ortega López	6/6	100%
José Fernando Montoya (*)	6/6	100%
Héctor José Fajardo	6/6	100%

(*) Presidente del Comité

● La asistencia promedio del Comité de Financiero y de Inversiones durante el 2023 fue del 100%.

2.4. Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano:

Durante el año 2023 se celebraron 4 sesiones de Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano de TGI:

Total sesiones	4
Sesiones ordinarias	4
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Miembros principales	ASISTENCIA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	3*/4	75%
Tatyana M. Orozco de la Cruz (*)	4/4	100%
Angela María Orozco Gómez	4/4	100%

(*) Presidente del Comité

* Paula Torres Holguín asistió como miembro suplente a la sesión no. 10 en ausencia de Jaime Alfonso Orjuela Vélez.

● La asistencia promedio del Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano durante el 2023 fue del 94%.

h) Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado, de manera que se enfoque hacia los temas estratégicos y claves para la organización, es responsable que los miembros de la junta directiva participen de manera activa en las conversaciones y decisiones que tome este órgano, que estas últimas se recojan de manera apropiada en las actas de las sesiones y que exista una interacción fluida con el equipo de la alta dirección. Lo anterior facilita que las prioridades de esta instancia se fijen de manera objetiva y que reflejen los intereses de todos los grupos de interés.

En el año 2023 la Junta Directiva fue presidida Jaime Alfonso Orjuela Vélez designado en la sesión No. 224 del 26 de octubre de 2022. En la sesión No. 221 del 28 de septiembre de 2022 la Junta Directiva designó a José Fernando Montoya como su Vicepresidente.

i) Secretario de la Junta Directiva

Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales en su artículo 50, y el Reglamento de la Junta Directiva de TGI en su artículo 7º las funciones de Secretaría de dicho órgano son asumidas por Dalila Hernández Corzo, Vicepresidente Jurídico y de Abastecimiento de TGI. El Secretario de la Junta Directiva se encarga de las funciones protocolares de la Sociedad, de llevar los libros y registros demandados por la Ley y el estatuto social, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos y cumplir con las tareas que se le encomienden por la Junta Directiva y el Presidente.

Adicionalmente, realiza las convocatorias a las reuniones, elabora el orden del día que será tratado en cada sesión, verifica el quórum de cada sesión, levanta las actas de las sesiones de la Junta Directiva, somete las mismas a aprobación y las consigna en el libro respectivo, hace seguimiento a los acuerdos y compromisos tomados en las sesiones de la Junta Directiva, conserva la documentación social y vela por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva.

j) Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal y asesoramiento externo

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, el Revisor Fiscal asiste a todas las reuniones de este comité como invitado permanente. En la vigencia del año 2023 TGI S.A. ESP continua con la firma KPMG S.A.S., como revisor fiscal de la Compañía.

La Junta Directiva de TGI contó con la asesoría de RICARDO SALA CONSULTORES S.A.S. en el proceso de evaluación de los miembros de Junta Directiva.

Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. es la firma contratada por TGI para realizar la auditoría externa de gestión y resultados, la cual presentará durante la vigencia 2023 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe correspondiente a la vigencia 2023.



Adicionalmente, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario; en estos casos puede solicitar opiniones de expertos idóneos e independientes. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva interactuó con expertos externos durante 2023 en los siguientes temas: (i) asuntos laborales, relacionados a la convención colectiva de trabajo que se está llevando TGI, (ii) asuntos estratégicos, relacionados a la coyuntura y prosperidad sociopolítica en Colombia y la transición energética y competitividad, (iii) asuntos comerciales, relacionados al abastecimiento de Gas Natural, (iv) asuntos corporativos, relacionados a la autoevaluación de Junta Directiva y el impacto de ESG en las empresas e inversionistas, entre otros.

k) Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2023 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá D.C la Auditoría de regularidad vigencia 2022 Cod. 174. En el marco de esta Auditoría TGI S.A. ESP atendió 65 requerimientos teniendo como resultado 15 hallazgos administrativos de los cuales 1 tiene

incidencia fiscal por valor de \$9.365.430,74. Así mismo, TGI definió los planes de mejoramiento correspondientes los cuales son verificados por el ente de control posteriormente.

l) Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva

Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva de TGI se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Junta.

de la Junta Directiva se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de aquella. TGI S.A. ESP utilizó a lo largo del año 2023 como herramienta tecnológica el SharePoint de Junta Directiva para proveer a los miembros de la Junta Directiva la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas por discutir en cada sesión. A esta herramienta tienen acceso los miembros de la Junta de manera permanente desde sus computadores, o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignados a cada uno. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permiten revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de esta.

La información a la que acceden los miembros de la Junta Directiva está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben tener en interés de la empresa y de todos los accionistas, conforme el régimen legal colombiano. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada

m) Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Comité de Auditoría y Riesgos

TEMAS	
Informativos	39
Aprobatorios	12

- El Comité recomendó que los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2022, el proyecto de distribución de utilidades, el informe de operaciones con partes vinculadas y el informe del revisor fiscal sean presentados ante la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.

- El Comité aprobó autorizar la presentación a la Junta Directiva la renovación del contrato con la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para los periodos 2023 y 2024, la cual será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó el Plan Anual de Trabajo de auditoría interna para el año 2023.
- El Comité dio conformidad al informe de cumplimiento de los objetivos del Gerente de Auditoría Interna y del Director de Cumplimiento para el año 2022.
- El Comité aprobó los objetivos de desempeño del Gerente de Auditoría Interna para el 2023.
- El Comité aprobó el Programa de Cumplimiento para el año 2023 y los objetivos de desempeño del Director de Cumplimiento para el 2023.

- El Comité recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la actualización del Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en los términos presentados por la administración.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la modificación de la matriz de riesgos de la sociedad.

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva aprobar la modificación de la Política de Gestión Integral de Riesgos y la adopción de la Política de Gestión de Continuidad de Negocio
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva de TGI la adopción de la Política Corporativa de Seguridad de la información y Ciberseguridad del GEB.

Comité Financiero y de Inversiones

TEMAS	
Informativos	17
Aprobatorios	9

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva aprobar la modificación del Presupuesto 2023 ajustado a variables macroeconómicas.
- El Comité aprobó recomendar presentar ante la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2022, junto con el informe del revisor fiscal para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del proyecto gasificación OXI 2023 ad referendum a que los mismos sean publicados en el banco de proyectos de la ART, en los términos y condiciones presentados por la administración.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del cambio de moneda funcional a pesos colombianos.

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la modificación al presupuesto 2023 por el cambio de la moneda funcional.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva autorizar al representante legal de TGI y/o a cualquiera de sus suplentes para ejecutar las operaciones de cobertura de riesgo de tasa de cambio, en el mercado, sobre el principal y/o cupones del crédito intercompañía con GEB con vencimiento 2023.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva autorizar al representante legal de TGI y/o a cualquiera de sus suplentes para celebrar una o varias operaciones de crédito público interno y/o externo, asimiladas y/o conexas a las anteriores, incurrir en los costos necesarios para la ejecución de las operaciones, otorgar las garantías a que haya lugar y adelantar los trámites de autorización que sean requeridos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y/o cualquier autoridad nacional e internacional que se requiera con el propósito de sustituir el crédito intercompañía vigente con el Grupo Energía Bogotá con vencimiento en 2023.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva el ajuste de las metas financieras del Mapa Estratégico de Primer Nivel.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto anual de la sociedad para el 2024.

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano

TEMAS	
Informativos	42
Aprobatorios	7

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del modelo de compensación variable 2023 y sus lineamientos.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva aprobar el aumento salarial de la población no convenionada para 2023.
- El Comité aprobó recomendar presentar el Informe de Sostenibilidad del año 2022 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende que se someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva de TGI la adopción de la Política de Innovación.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva de TGI la presentación de ajuste de las metas financieras del Mapa Estratégico de Primer Nivel.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva autorizar al presidente para que de forma directa o a través de autorización al Vicepresidente Técnico y apoderado, suscriba todos los actos y los contratos necesarios para la compra de gas combustible que supere los 70.000 SMMLV en las mejores condiciones del mercado.

- El Comité aprobó recomendar presentar el Informe de Gobierno Corporativo del año 2022 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende que se someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva aprobar el cambio al Manual de Contratación y Control de Ejecución.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva recomendar a la Asamblea General de Accionistas la modificación al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva delegar en el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano las pautas de la negociación de la convención colectiva de trabajo, de acuerdo con los escenarios presentados.

Comité Operativo

TEMAS	
Informativos	30
Aprobatorios	4

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva aprobar la autorización para que el representante legal de TGI suscriba la cesión parcial del contrato con VANTI SA ESP a Gas Natural Cundiboyacense SA ESP.

n) Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Aualmente, la Junta Directiva de TGI lleva a cabo una autoevaluación respecto de sus funciones y trabajo como órgano colegiado identificando el grado de cumplimiento de estas. Adicionalmente, se realiza la evaluación de sus Comités y la de sus miembros individualmente considerados con el apoyo de un asesor externo e independiente, por lo que en el 2023 se realizó con Ricardo Sala Consultores S.A.S. Anualmente se le deberá presentar a la Asamblea General de Accionistas las conclusiones de la autoevaluación de la Junta Directiva.

Los procesos de evaluación de las Juntas Directivas son una oportunidad para incentivar una cultura de mejoramiento y contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones. Esto solo es posible cuando se parte de la base de entendimientos comunes y compromisos colectivos, entre los directores y con los equipos de alta gerencia, para emprender un camino sobre la base de acuerdos concretos que aporten a la efectividad de las Juntas Directivas.

Nuestro proceso de evaluación reconoce tres dimensiones: lo colegiado desde la visión de la propia Junta Directiva, la visión desde la alta gerencia y la retroalimentación individual. Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (auditoría interna) y la del revisor fiscal.

Anualmente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un auditor externo de gestión y resultados, quienes para realizar su trabajo solicitan el detalle de las actividades operativas de la empresa, así como la información relacionada con Gobierno Corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros. Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del auditor son presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

Las principales conclusiones de dicha autoevaluación fueron las siguientes: la Junta Directiva de TGI tuvo resultados satisfactorios en las diferentes dimensiones que hacen parte de este ejercicio, tanto desde la Junta como de la Alta Gerencia. Hay grandes retos para este 2024. Se identificaron temas principales que requieren un mayor enfoque del cuerpo colegiado, dentro de los que se destaca: i. Continuar fortaleciendo la relevancia y el impacto de los pilares estratégicos de la compañía, con una atención especial en el de expansión; ii. Seguir trabajando en las diversas alternativas para fortalecer la sostenibilidad empresarial de TGI y iii. Continuar fortaleciendo la cultura de la Junta que contribuya a una mejor alineación con la junta del GEB; y iv. Consolidar una visión integral en el enfoque y el alcance del concepto de riesgos pertinentes para TGI, con el fin de contemplar los factores relevantes actuales, tales como, los relacionados con el cambio climático.



III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de interés se encuentran recogidas en el Código de Ética y Conducta, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Intereses, documentos que se encuentran disponibles en la en la página web de TGI S.A. ESP, en el enlace:

<https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo>

En las operaciones con partes vinculadas se da cumplimiento al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo cumpliendo con el marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del Manual de contratación, así como los compromisos de Gobierno Corporativo. TGI S.A. ESP procura que las operaciones con partes vinculadas se pacten en condiciones de mercado y se encuentren documentadas, con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades.

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las empresas realizadas durante el año 2023 es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros de TGI S.A. ESP y en el informe de partes vinculadas que se presenta a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de la compañía.

Durante el año 2023 se hicieron operaciones con las siguientes partes vinculadas:

- ▶ Vanti S.A. ESP
- ▶ Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.
- ▶ Codensa S.A. ESP.

En caso de presentarse un conflicto de intereses, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto, e informar de manera detallada y por escrito al superior jerárquico y a la Dirección de Cumplimiento a través de Canal Ético.

Los administradores de TGI S.A. ESP, deberán informar los eventuales conflictos de intereses a la Dirección de Cumplimiento a través de la Secretaria de la Junta Directiva. Posteriormente, la Dirección de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta Directiva las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo. En caso de que el Comité de Auditoría y Riesgos determine la existencia de un conflicto de intereses, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación o decisión del respectivo asunto y deberá retirarse de la sesión.

El Director de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética de TGI S.A. ESP deberán informar de la situación del eventual conflicto de intereses al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva a través de la Dirección de Cumplimiento; el Comité de Auditoría y Riesgos tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para su administración y manejo.

Los demás colaboradores de TGI S.A. ESP, que no tengan la calidad de administrador y se encuentren frente a un eventual conflicto de intereses, deberán seguir el trámite previsto en el Código de Ética y Conducta.

Durante 2023, no se declararon eventuales conflictos de intereses de los miembros de Junta Directiva. Los administradores y colaboradores de TGI S.A. ESP, declararon las situaciones que podrían llegar a configurar conflictos de intereses, en el marco de Declaración Anual de Adhesión al Código de Ética, las cuales fueron revisadas por el Comité competente y gestionadas para evitar su materialización.

IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE TGI

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de TGI

El Sistema de Control Interno es responsabilidad de todos los colaboradores de la Empresa y está diseñado con el objeto de lograr un aseguramiento razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la compañía en la eficacia y eficiencia de las operaciones. Para esto se tiene la Política de Arquitectura de control, cuyo principal objetivo es establecer la estructura de control necesaria para mantener y fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), a través de un modelo de referencia denominado Modelo de Tres Líneas del European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), que define lineamientos generales, roles y responsabilidades necesarios para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Tal como se muestra en el siguiente esquema.

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes mecanismos que permiten fortalecer el sistema de Control Interno:

- Código de Ética y Conducta.
- Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- Código de Gobierno Corporativo.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno.
- Política de arquitectura de control.
- Política de Sostenibilidad.
- Estatuto de Auditoría Interna.
- Directrices de Presidencia.
- Plan Estratégico Corporativo (PEC).
- Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Sistema de Administración y Gestión de Riesgos.
- Sistema de Información SAP Hanna.
- Comités de Junta Directiva, Comités asesores y de seguimiento, y Comités de Cumplimiento.
- Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- Capacitaciones periódicas en temas de Arquitectura de Control y Programa de ética y Cumplimiento.

Arquitectura de Control Líneas de Defensa



Todas estas herramientas constituyen el soporte para la implementación, el mantenimiento y la mejora de los procesos y las actividades de control, dando cumplimiento al numeral V "Arquitectura de Control" del Código de Gobierno Corporativo.

b) Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

TGI cuenta con una política de Gestión de Riesgos la cual fue aprobada el 27 de diciembre de 2017 en Comité de Presidencia del GEB y fue adoptada el 30 de agosto de 2023 a través de Junta Directiva de TGI en la sesión ordinaria No. 238.

A continuación, se describe el cumplimiento a la política en la gestión 2023:



- **Contribuir al logro de la estrategia, a la mejora continua operacional de la Empresa, la protección de las inversiones y la reputación de la empresa.** Se da cumplimiento a este compromiso con el cumplimiento de la estrategia en un 113,2% con la gestión permanente de los riesgos, cuidando las inversiones, identificando alertas tempranas que permitan actuar de manera preventiva sobre eventos de riesgo.

- **Asegurar que los riesgos se encuentren en niveles aceptados por la organización.** Se da cumplimiento a este compromiso con la valoración de 12 riesgos estratégicos dentro de los 4 niveles de riesgos definidos por la organización.

- **Generar confianza a través de la comunicación a todas las partes interesadas sobre la Gestión de riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con 4 rendiciones de cuenta al Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva durante la vigencia 2023, así como una jornada de capacitación en buenas prácticas, marcos y fundamentos de actuación de los comités de auditoría en el sector dictada por un consultor externo en el mes de abril 2023.
- **Diseñar e implementar estrategias de comunicación, sensibilización y formación que fomenten el conocimiento y una cultura basada en riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con la divulgación a todos los colaboradores de los lineamientos establecidos para la gestión de riesgos, así como también las sesiones de formación junto con el programa de arquitectura de control y la gestión del cumplimiento, sensibilización de seguridad de la información por medio de actividades como podcast, trivias, videos asociados a la suplantación, charlas sobre navegación segura, vectores de ataque y la Inteligencia Artificial.
- **Considerar el apetito de riesgos como un insumo para la planificación estratégica.** Se da cumplimiento a este compromiso con la evaluación financiera de proyectos e iniciativas estratégicas de acuerdo con los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos definidos por la organización.
- **Gestionar los riesgos de proyectos en todas sus fases de acuerdo con el modelo de maduración y de las iniciativas estrategias de acuerdo con el proceso de transformación de la organización.** Se da cumplimiento a este compromiso de manera permanente.
- **Gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad de manera eficiente y documentada.** Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de amenazas y vulnerabilidades, la actualización de la estructura documental (procedimientos, instructivos, formatos) del modelo de seguridad de la información y ciberseguridad.

- **Implementar los controles y las alternativas de mitigación de riesgos como la gestión de seguros y coberturas.** Se da cumplimiento a este control con la identificación de 156 controles para la mitigación de riesgos, implementación de coberturas para la mitigación del riesgo cambiario, manteniendo la sostenibilidad del negocio. Al cierre 2023, se presenta un cumplimiento satisfactorio e implementación parcial de algunos de ellos debido a su aprobación en el mes de agosto.
- **Administrar y mitigar los riesgos de cumplimiento.** Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de 20 riesgos de cumplimiento (asociados a posibles conductas constitutivas de soborno, fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, inadecuado tratamiento de datos personales, inadecuada gestión de conflictos de intereses) en 10 procesos críticos de la organización. Se gestionan de manera permanente asegurando el cumplimiento de los controles para su mitigación.
- **Reportar y gestionar las contingencias de manera oportuna.** Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral de contingencia financieras y legales de la organización con el GEB.
- **Reportar de manera oportuna a las partes involucradas de todos los casos de materialización de riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral del Índice de Gestión de Riesgos y los casos de materialización de riesgos a GEB y al Comité de A&RJD. Para el año 2023, se materializaron 3 riesgos estratégicos en la organización: R1. Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio, R2. No continuidad de las funciones críticas del negocio y R6. Impactos económicos en el negocio por conflictos internos del país (social, armado, etc.).

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

De un total de 156 controles de riesgos estratégicos definidos y aprobado en agosto de 2023, para la vigencia, se presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio asegurando la total implementación de estos durante la gestión a cierre del año.



c) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad y su aplicación durante el ejercicio.

Durante el 2023 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

- El índice de Gestión de Riesgos con corte a 31 de diciembre fue del 88%. Este indicador mide la gestión riesgos estratégicos, ponderando factores que relacionan la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta, la alineación a la estrategia corporativa, la materialización de los riesgos Extremos, Altos y Moderados y el seguimiento y control de estos. Mide la gestión integral del riesgo, ponderando factores que medirán la planeación, la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta al riesgo, el seguimiento y control de los planes de respuesta al riesgo y el impacto en la materialización de las variables estratégicas de la organización.
- Planificación de la gestión de riesgos: Corresponde al factor que mide la gestión de planificación de riesgos y el respectivo desarrollo de talleres de riesgos.

- Identificación de riesgos: Corresponde al factor que mide la gestión de identificación de riesgos desde la fase de planeación.
- Ejecución de planes de acción/respuesta al riesgo: Corresponde al factor que medirá la implementación adecuada de los planes de respuesta o de acción de los riesgos, el objetivo es asegurar que los planes se ejecuten en las fechas definidas y que se haga seguimiento al mismo.
- Efectividad de planes de respuesta: Corresponde al factor que medirá la efectividad de los planes de respuesta con relación a la materialización de estos, con el objetivo de asegurar planes de respuesta o de acción que actúen frente a la estrategia definida para atender al riesgo. Este pondera la materialización de los riesgos extremos en 50%, Alto 30%, Moderado 15% y Bajo 5%.
- Impacto a las variables estratégicas: Corresponde al factor que mide el impacto de materialización de los riesgos en las variables de tiempo, costo, reputación y seguridad y salud del trabajo, acorde a los niveles de valoración de estas variables en la matriz de riesgos de proyectos.



Durante el año se materializaron los siguientes riesgos

Riesgo Estratégico Materializado	Nivel de Riesgo Controlado	Causa	Acciones Tomadas
Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio	Extremo	Entrada de la primera etapa de la Resolución CREG 175, con impacto en el aumento del gasto financiero ~ 45 MM USD por coberturas por 7 meses y disminución de la utilidad neta en ~ 25 MM USD en 2023.	Gestión regulatoria para mitigar el impacto en el corto plazo por WACC, VUN, AOM, demandas del sistema y riesgo cambiario. Reunión de seguimiento semanal con la Alta Dirección bajo la Iniciativa de Mitigación de impactos Res. CREG 175 agrupando los impactos financieros, jurídicos, gobierno, regulatorio y tecnológico. Estrategia de relacionamiento con el Gobierno Seguimiento las proyecciones financieras vs el presupuesto aprobado 31 de dic 2022
No continuidad de las funciones críticas del negocio	Extremo	Evento de suspensión del servicio de transporte en el ducto Mariquita – Cali, ante fenómeno natural en ladera de Cerro Bravo, con impacto de ~1,9 MM USD para la organización activando la estructura de Gobierno para la gestión de crisis	Declaratoria de emergencia con activación de la estructura de gobierno para la Gestión de Crisis. Definición de plan de acción por el frente financiero, operativo, de gobierno y sostenibilidad, transformación y comunicaciones Comunicaciones a entes de control, autoridades ambientales nacionales y regionales y otras autoridades competentes para gestionar fenómeno natural. Activación y gestión del evento a través del CNOGas y PMU de la UNGRD con las diferentes entidades competentes. Alto relacionamiento con el Gobierno y otros entes institucionales. Consulta a expertos sobre la caracterización del incendio subterráneo y apoyo en la toma de decisiones de TGI.

Riesgo Estratégico Materializado	Nivel de Riesgo Controlado	Causa	Acciones Tomadas
No continuidad de las funciones críticas del negocio	Extremo	Evento de suspensión del servicio de transporte en el ducto Boyacá - Santander en dos puntos con suspensión del servicio promedio de 3 días.	Ubicación del sitio de la rotura. Llegada de equipos en corto tiempo para ambos tramos de reparación. Excavación e instalación de tubería flexible. Cálculo de emisiones fugitivas causadas. Investigación de la causa raíz en laboratorio.
No continuidad de las funciones críticas del negocio	Extremo	Evento de emergencia en el Loop La Belleza - Vasconia que generó restricción, pero sin suspensión en la prestación del servicio de transporte de gas.	Activación de protocolos y comités a nivel Operativo, Táctico y Estratégico para la atención de emergencia y crisis, monitoreo de medios y estrategia de comunicación al público en general. Seguimiento diario a las actividades de campo, Gestión Social y SST Participación en CNO Gas y comités de gestión del riesgo Flujo de comunicación diario a interesados internos (TGI - GEB)
Impactos económicos en el negocio por conflictos internos del país (social, armado, etc.)	Alto	Bloqueo de la comunidad de la zona PK 198+650 (Loop La Belleza - Vasconia) que impidió el desarrollo de los trabajos de reparación de acuerdo con el plan inicialmente previsto.	Activación de lineamientos para la negociación del equipo social en campo. Reunión permanente con la Comunidad. Firma de acuerdos con la comunidad. Seguimiento diario a las actividades sociales del equipo de campo. Levantamiento de censo de daños para mapear el número de posibles afectados por medio de visitas a las casas.

Durante el año se presentaron las siguientes alertas tempranas, analizadas y presentadas en las instancias de gobierno para la gestión de riesgos

Alerta Temprana	Riesgo Estratégico Asociado	Plan de Acción Ejecutado
No expedición a la fecha de la Res.702 009 que mitigue los impactos por VUN (Vida Útil Normativa) y coberturas definidas en la Res. 175.	R1: Cambios Regulatorios y normativos con impacto al negocio	Gestión regulatoria con envíos de cartas a la CREG explicando que era urgente contar con la resolución definitiva dado que se hizo efectivo el cambio de pesificación (USD a COP), el gasto de coberturas y la expedición del nuevo WACC. Análisis a través y proyecciones financieras para definición de propuestas que han sido incorporadas en la Resolución CREG 702.
Gestión de otros grupos de interés y gremios ante el gobierno para motivar el uso de infraestructura de transportadores de combustibles líquidos que están subutilizadas generando posibles cambios normativos en la reglamentación de integración vertical.	R1: Cambios Regulatorios y normativos con impacto al negocio	Gestión ante gremios. Mesas de trabajo internas con el Comité de Presidencia de TGI, GEB. Cartas enviadas a la CREG, promovidas por TGI desde Naturgas, Andesco, GEB y Promigas. Se incluye la carta de TGI. Mesas de trabajo con Cenit, Ecopetrol, Naturgas, Dirección de Hidrocarburos del MME donde se focalizó el entendimiento. Las críticas y propuestas del proyecto de resolución.
Cambio de contexto en precio, disponibilidad de gas y tiempos de contratación de Gas Combustible en el País	No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital	Revisión del procedimiento de compra de gas combustible fortaleciendo la etapa de planeación, flujos de actividades y controles para su implementación. Asegurar el entendimiento y conocimiento de los responsables del proceso. Incluir en los modelos financieros sensibilidad de los escenarios de impacto económico de la variación del precio de Gas Natural para los tiempos de comercialización del Gas Combustible.

● Se efectuaron 4 rendiciones de cuentas en la instancia de Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva en las cuales se informó que durante el desarrollo del ejercicio del año 2023 la gestión proactiva de los riesgos estratégicos de la organización.

Lo anterior, permitió mitigar proactivamente los riesgos expuestos y por medio de un análisis más detallado a nivel regulatorio, se implementaron acciones más robustas para contener un poco el impacto económico que trae consigo la regulación.

Los desafíos para las vigencias futuras en Gestión de Riesgos son:

- Gestionar oportunamente los cambios del entorno respecto a la volatilidad de los precios del gas natural, del mercado respecto al abastecimiento de gas natural en el país, de las normas y regulaciones que afecten el negocio y de la necesidad de invertir en tecnologías más sostenibles, alertando oportunamente a las partes involucradas y establecimiento las acciones de mitigación y/o explotación necesarios para su manejo.
- Apoyar la gestión eventos climáticos extremos que puedan afectar la continuidad de las operaciones y sostenibilidad del negocio por medio de la implementación de la ruta de sostenibilidad que permitan la adaptación del negocio a un entorno de constante evolución.
- Asegurar la alineación de los riesgos estratégicos al marco de apetito de riesgo por medio de un análisis de impacto económico de todos los perfiles de riesgos definidos en la matriz.
- Apoyar los análisis de riesgos de las diferentes iniciativas de los Pilares Estratégicos que permita una acertada toma de decisiones para la organización.
- Asegurar la madurez del subproceso de Continuidad de Negocio, operatividad de sus protocolos de acuerdo con la estructura vigente y los escenarios de eventos disruptivos que afectan la presentación del servicio y el buen funcionamiento de los procesos críticos.
- Asegurar anualmente la actualización del establecimiento del contexto para la gestión de riesgos teniendo en cuenta las tendencias globales y emergentes, alineados a los pilares estratégicos que permitan capturar eficiencias de tipo operativo, tecnológico y transformacional.
- Contar con un sistema de gestión de riesgos maduro y una metodología aplicable a todos los procesos y áreas de la compañía, que permita la toma de decisiones basada en riesgos para cada proyecto de inversión.

La siguiente fue la matriz de riesgos estratégicos de TGI S.A. ESP para 2023

MAPA DE RIESGOS

Riesgos Estratégicos

- | | |
|--|---|
| 1 Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio | 7 No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital |
| 2 No continuidad de las funciones críticas del negocio | 8 Incumplimiento del marco ético y regulatorio en materia de cumplimiento |
| 3 Vulnerabilidades ante ataques cibernéticos que comprometen la seguridad de la información y la ciberseguridad de la operación | 9 Dificultades para adaptar la infraestructura de operación como consecuencia del cambio climático |
| 4 Cambios en el comportamiento del mercado frente al consumo y demanda de gas | 10 Obsolencia tecnológica operacional y disposición de recursos adecuados |
| 5 Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de largo plazo | 11 Impacto en el desarrollo de proyectos por afectaciones o incumplimientos en materia ambiental |
| 6 Impactos económicos en el negocio por conflictos internos del país (social, armado, etc) | 12 Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas |



Programa de Ética y Cumplimiento

El Programa de Ética y Cumplimiento de TGI se enmarca en tres ejes: **prevención, detección y respuesta para gestionar los riesgos de: fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva, indebida gestión de Conflictos de Intereses e inadecuado tratamiento de Datos Personales.**

El programa cuenta con tres líneas principales las cuales son:

1. Programa de Transparencia y Ética Empresarial, basado en códigos de ética y conducta, la política y manual de ética empresarial, anticorrupción y antisoborno, y en el lineamiento y procedimiento de obsequios y atenciones los cuales definen los estándares de comportamiento que la organización espera de todos sus colaboradores, para el desarrollo de todas las actividades, operaciones y procesos de TGI, basados en los principios éticos de transparencia, respeto, equidad, legalidad y responsabilidad.

2. Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva establece el marco de referencia, las reglas procedimentales y aspectos generales para el desarrollo de las metodologías utilizadas con el propósito de mitigar la posibilidad de que las compañías se conviertan en un instrumento para la realización de dichas actividades ilícitas. El manual para la prevención y control LA/FT/FPADM pretende impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para identificar, detectar, prevenir, gestionar, mitigar y luchar en contra de los riesgos de LA/FT/FPADM, prohibir las conductas asociadas a estos e incentivar el compromiso de TGI y de sus Colaboradores, Administradores, Accionistas y en general de todos los grupos de interés y partes vinculadas para la gestión de estos riesgos, se definen procedimientos de debidas diligencias, verificación en listas de control, conocimiento de beneficiarios finales, debida diligencia Persona Expuesta Políticamente y reporte de operaciones sospechosas.

3. Programa de Protección de Datos Personales, el cual se fundamenta en: la política y el manual de protección de datos personales, formularios de autorizaciones, formatos y procedimientos PDP para el adecuado tratamiento de los datos personales de los titulares de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, garantizando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas y por ende, el adecuado tratamiento de su información personal.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones con el propósito de fortalecer y garantizar la gestión del programa: **i)** aprobación por parte de la Junta Directiva del riesgo estratégico de cumplimiento y la actualización del manual para la prevención y control LA/FT/FPADM, **ii)** aprobación por parte del Comité de Presidencia del manual de ética empresarial, anticorrupción y antisoborno, **iii)** adopción de los siguientes documentos: * Guía de Protección al Denunciante, * Procedimiento Análisis y Resolución de Conflictos de Intereses, * Procedimiento Identificación de Personas Expuestas Políticamente – PEP * Procedimiento Gestión de Consultas y Reclamos Protección de Datos Personales, * Procedimiento Gestión del Registro Nacional de Bases de Datos, * Procedimiento Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales y se actualizaron los siguientes: * Procedimiento Operación del Canal Ético, * Procedimiento Gestión de Reportes Éticos, * Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Datos Personales TGI, **iv)** se diseñaron espacios de capacitación basados en lecciones aprendidas de casos gestionados a través del Canal Ético y situaciones identificadas en auditorías internas y externas, así mismo se realizó la divulgación de la Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, y capacitación de gestión del Canal Ético, por medio de curso E-learning, **v)** elaboración de diagnóstico del Programa de Ética y Cumplimiento de TGI frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 37001 “Sistema Gestión Antisoborno”, con el fin de identificar las oportunidades de mejora y establecer planes de acción para el cierre de estas con el propósito de preparar la organización para optar por la certificación en la citada norma, **vi)** participación en la medición de “Buen Gobierno Corporativo, Transparencia, Derechos Humanos, Gestión Antisoborno y Cultura de la Integridad de las Empresas y otras Organizaciones del Distrito Capital” liderado por la Veeduría Distrital, en la cual TGI obtuvo una calificación de 96/100 puntos ocupando el primer lugar entre las 20 empresas distritales participantes.

V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TGI

Durante 2023 se realizaron dos (2) asambleas de accionistas: una ordinaria y una extraordinaria, donde se adoptaron algunas decisiones en relación con la renovación del contrato de Revisor Fiscal y la calidad de los miembros independientes de la Junta Directiva. Estas reuniones contaron con la participación superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de gobierno de TGI S.A. ESP y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas y para adelantar el control efectivo por parte de los éstos respecto de la marcha de la Sociedad.

No.	Asamblea	Fecha	Convocatoria	Principales decisiones	% de participación
57	Ordinaria	27 de marzo de 2023	02 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Elección del Presidente de la Asamblea. ▶ Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. ▶ Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos: (i) Informe de Sostenibilidad 2022; (ii) Informe de Gobierno Corporativo 2022; (iii) Informe de Operaciones con Partes Vinculadas; y (iv) los Estados Financieros Individuales y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron debidamente dictaminados por el Revisor Fiscal. ▶ Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Pago de Dividendos. ▶ Renovación del contrato con la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para los periodos 2023 y 2024 	Total acciones representadas: 145.397.958 (99%)
58	Extraordinaria	31 de octubre de 2023	26 de octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Elección del Presidente de la Asamblea. ▶ Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. ▶ Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. 	Total acciones representadas: 145.397.697 (99%)

La Ley 222 de 1995, por la cual se modificó el libro II del Código de Comercio, determina que la Asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los Estatutos se pacte un cuórum inferior. Siguiendo estos lineamientos, tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento correspondiente de la Asamblea General de Accionistas se ciñen a lo establecido en la norma superior.

Se verificó que las convocatorias a las asambleas generales de accionistas se realizaron mediante publicación en la página web de TGI S.A. ESP, teniendo en cuenta el artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes.

En cuanto al plazo de la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, se ratifica que se efectuó con 15 días hábiles de antelación y se les manifestó a los accionistas acerca de la facultad de ejercer su derecho de inspección; y en el caso de la sesión extraordinaria, se realizó con una antelación de cinco días calendario de manera satisfactoria.

Todo lo anterior en cumplimiento del artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes de la empresa.

Es importante señalar que, en las reuniones de Asamblea General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se garantiza la participación de los accionistas mayoritarios y de los minoritarios, como se evidencia en las actas respectivas, dando así cumplimiento al numeral 2 del Código de Gobierno Corporativo y a los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos Sociales vigentes.

Durante la vigencia 2023 no se conoció acerca de la enajenación de alguna de las acciones de la compañía por parte de alguno de los accionistas ni se recibió solicitud alguna por parte ellos.

VI. ALTA GERENCIA DE TGI

La Alta Gerencia de TGI S.A. ESP, en concordancia con la estrategia corporativa, cumple sus funciones en el plano corporativo, de tal forma que define lineamientos y toma decisiones para la ejecución de la estrategia del negocio.

La cabeza del TGI S.A. ESP es la Presidente, nombrada por la Junta Directiva y quien nombra a siete (7) vicepresidentes, que en su conjunto constituyen la Alta Gerencia de TGI S.A. ESP.



Mónica Contreras Esper
Presidente

Economista de la Universidad Externado, con MBA Ejecutivo de Universidad de los Andes; CEO Management Program Kellogg University y participó en el programa de liderazgo transformacional de la escuela de negocios de Harvard.

Ejecutiva visionaria, orientada a los resultados, con experiencia en empresas multinacionales y multilatinas. Inició su carrera profesional en el sector financiero. Posteriormente laboró en empresas de consumo masivo como Pepsico, donde se convirtió en la primera mujer en llegar a ser Vicepresidente de Ventas en Latam. En 2010, fue nombrada Gerente General de Colombia y en 2013 se convierte en CEO de Pepsico para el territorio andino, cargo que desempeñó hasta 2020. A partir de octubre del mismo año, fue nombrada Presidenta de la Transportadora de Gas Internacional - TGI.

Mónica tiene una convicción real en desempeñarse con propósito, buscando la prosperidad colectiva, promoviendo la diversidad, la inclusión y programas de responsabilidad social empresarial.

En 2021 es escogida por la revista Forbes como una de las 5 primeras mujeres más poderosas de Colombia. Y ha sido postulada por el Diario La República a la distinción Empresaria del año 2021. Es una de las 16 lideresas con mejor reputación corporativa en Colombia según el ranking MERCO por los últimos 9 años, de forma consecutiva. Reconocida como Mujer She Is Año 2022. Reconocida por Bloomberg Línea como una de las personas más influyentes en América Latina durante en 2023.

Miembro de las juntas directivas de Fiduciaria Corficolombiana, Postobón, Cencosud y Zona Franca, entre otros. Presidenta del Club 30% (Programa de Mujeres en juntas directivas) y Fundadora y Miembro del Consejo directivo de Women in Connection.



Dalila Astrid Hernández
Vicepresidente Jurídica y de Abastecimiento

Abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho de los Negocios y Magister en Derecho Público de la misma Universidad.

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes, con estudios de Derecho Constitucional Comparado de la Universidad de Salamanca, España; programa de actualización en Liderazgo e Innovación en Gobierno, de la Universidad Georgetown University, miembro de la Red ILG.



Wolfgang Levy Jimenez
Vicepresidente Desarrollo Comercial

Ingeniero Mecánico de Worcester Polytechnic Institute (Massachusetts), con especialización en Ingeniería Aeroespacial.

Trayectoria internacional posicionando empresas globales para su sostenibilidad, mediante la diversificación y crecimiento de sus productos, servicios y procesos en Latinoamérica y Norteamérica. Enfoque en proyectos de mejoramiento, estrategias de cambio o expansión, y diagnósticos empresariales, en las áreas de: Innovación y Aprendizaje, Desarrollo de Negocios, Comercial, Operaciones, e Ingeniería.

Se desempeñó en compañías como Terpel, Samsung Engineering, Sarens NV, Schrader Camargo, y John Crane.



Beatriz Arbeláez
Vicepresidente Financiera

Economista de la Universidad Externado de Colombia, tiene estudios en Administración y Planificación de Desarrollo Regional en la Universidad de los Andes, Management en Columbia University – MIA Economic Policy, MsC Finance en Strathclyde University y Plan de Alto Desarrollo Empresarial PADE en Inalde Universidad de la Sabana.

Tiene más de 20 años de experiencia liderando la Gestión Financiera, planeación de las políticas tributarias, mejoramiento de procesos, definición de esquema de riesgos para su gestión de compañías como Bancoldex, Colpensiones, Secretaria Distrital de Hacienda, Scotiabank, Bancafé, entre otras, y mejoramiento de proceso.





Juan Carlos Hurtado Parra
Vicepresidente Técnico

Ingeniero electricista, especialista en evaluación y desarrollo de proyectos de la Universidad del Rosario. MBA International Oil & Gas Management, Universidad de Dundee, Escocia.

Cuenta con 22 años de experiencia en el sector Oil & Gas, la mitad de ellos dedicado a la planeación, desarrollo, ejecución y cierre de proyectos y más de 11 años en el desarrollo y operación de campos de producción de hidrocarburos, vinculado a Ecopetrol.



Lynda Julie Murillo Gutiérrez
Vicepresidente de Talento Humano y Gestión Administrativa

Administradora de Empresas de la Universidad Santo Tomás de Colombia, Máster en Administración y Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Camilo José Cela de España.

Cuenta con experiencia de más de 20 años liderando áreas de talento humano y cultura organizacional en empresas nacionales, multilaterales y multinacionales de los sectores financiero (Banco AV Villas), farmacéutico (Fresenius Medical Care) y minero energético (Terpel y Cerrejón).



Laura Victoria Villa Escobar
Vicepresidente de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible

Economista de la Universidad de Los Andes con una especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos en la Universidad Externado de Colombia y una Maestría en Administración Pública de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard.

Cuenta con una amplia experiencia en el sector público, donde, entre otros, manejó relaciones del Ministerio de Hacienda con el Congreso de la República, fue jefe de gabinete de los Ministerios de Interior y Minas, diseñó e implementó estrategias de mitigación para enfrentar riesgos regulatorios. Su último cargo fue en PepsiCo, multinacional de alimentos y bebidas, donde se desempeñó por casi 5 años como Gerente Senior de Asuntos de Gobierno para el clúster Andino.



Santiago Acosta
Vicepresidente de Transformación

Ingeniero Mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, cuenta con dos Maestrías, una en Artes de la Universidad de Teesside de Inglaterra con énfasis en diseño industrial y otra en Ciencias de la Universidad de Sussex con foco en Gerencia de Tecnología e innovación.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el mundo de la estrategia, la innovación, el desarrollo de empresas como: Grupo Orbis, Andercol, San Vicente Fundación, y Grupo EPM gerenciando el desarrollo e innovación en temas de energía, gas, agua y residuos y logrando una visión compartida sobre retos y riesgos estratégicos y capacidades vitales.

a) Comités de la administración

Adicionalmente a los Comités de Junta Directiva, TGI S.A. ESP cuenta con comités de la administración cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S.A. ESP. A través de la Directriz de Presidencia No. 19 del 18 de diciembre de 2017, modificada por la Directriz de Presidencia No. 16 de 2022, se establecieron los comités de la administración y se fijaron los lineamientos para la reglamentación de cada uno de éstos. Así las cosas, los comités de la administración de TGI son los siguientes:

Comités de la administración 2023

COMITÉS ASESORES Y DE SEGUIMIENTO

Son aquellos encargados de asesorar a la Alta Gerencia en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con gestión administrativa, financiera, de inversiones, proyectos y operativa de la compañía, así como de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas. Estos comités son los siguientes:

1. Comité de Presidencia
2. Comité Comercial y de Regulación
3. Comité Financiero y de Inversiones
4. Comité de Proyectos
5. Comité de Sostenibilidad

COMITÉS DE CUMPLIMIENTO

Son aquellos Comités en los que se busca dar cumplimiento a la normativa interna y externa de la organización y asegurar el control de los procesos organizacionales, los cuales son:

1. Comité de Ética y Cumplimiento
2. Comité Operativo de Contratación
3. Comité de Estandarización Técnica
4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
5. Comité de Convivencia Laboral
6. Comité de Préstamos de Vivienda
7. Comité Primero la Vida
8. Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión
9. Comité de Gestión de la Información
10. Comité Talento y Administración Salarial

b) Remuneración de la Alta Gerencia

La compensación total de la Alta Gerencia de TGI, se compone de una porción fija, determinada según la naturaleza de la función, considerando la complejidad y responsabilidad del cargo, en consonancia con los principios de equidad interna y competitividad externa. Además, existe una porción variable vinculada a los resultados de la compañía, el desempeño y las competencias, manifestada a través de una compensación variable individual, la cual no es considerada parte salarial

pues la misma corresponde a la milla extra de su contribución, no corresponde a la carga básica de funciones, sino a la contribución adicional en un proyecto específico, optimización de un proceso o procedimiento o iniciativa que apalanca la estrategia corporativa, alineados con los planes estratégicos organizacionales y a su desarrollo. Asimismo, se incluye una parte de beneficios emocionales diseñados para satisfacer necesidades complementarias.



Conclusiones

Como resultado del presente Informe de Gobierno Corporativo para 2023 de TGI S.A. ESP se puede concluir que a lo largo de este año se continuó con el proceso de fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de Gobierno Corporativo y el marco institucional. Igualmente, se dio cabal cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo y a los reglamentos de los órganos de la administración.

Se destaca que en relación a los documentos corporativos de la sociedad: (i) se actualizó el Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; (ii) se aprobó el cambio al Manual de Contratación y Control de Ejecución; (iii) se aprobó la Política de Innovación; (iv) se aprobó la modificación de la Política de Gestión Integral de Riesgos y se adoptó la Política de Gestión de Continuidad de Negocio del GEB; (v) se adoptó la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del GEB; (vi) se actualizó el Reglamento de Asamblea de Accionistas; (vii) se adoptó la Política Corporativa de Arquitectura de Control del GEB y (viii) se adoptó la Política Ambiental Corporativa del GEB.

Adicionalmente, se adoptaron medidas convincentes para adoptar mejores prácticas en Gobierno Corporativo lo cual ayudó a que la empresa subiera 3 puntos en este ítem en Dow Jones en comparación a los resultados del año pasado.

Por otra parte, en relación con los Comités de la Administración: (i) se actualizaron todas las Directrices que reglamentan los Comités de la Administración en atención a la nueva estructura de personal de TGI y las recomendaciones de la Gerencia de Auditoría Interna, (ii) se implementó una plataforma tecnológica de comités de la administración como repositorio oficial de las actas y (iii) se unificó el formato de acta para todos los Comités de la Administración.

Igualmente en este periodo, se resalta que: (i) se crearon herramientas tecnológicas como apoyo de la administración para la planeación y organización previa de las sesiones de Junta Directiva y de sus comités, (ii) se fortaleció el

procesamiento documental de las actas de Junta Directiva y de sus comités, garantizando su consulta, custodia y preservación en el sistema de información de TGI y (iii) la Junta Directiva de TGI ocupó el 4to lugar entre las 24 empresas que participaron en el Board Leadership Center.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de la cultura organizacional de gobierno corporativo, enfocándose ahora en ampliar los conocimientos de los colaboradores y en los comités de la administración.

Adicionalmente, se sugiere seguir trabajando en el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, con el objetivo de generar valor para la Compañía, especialmente en beneficio de los accionistas. Así como, seguir colaborando con las necesidades que tengan las demás áreas de la Compañía en temas de Gobierno Corporativo.



Energía para
prosperar